



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 964 de 2012

S/C

Comisión Especial con Fines Legislativos de
Asuntos Municipales y Descentralización

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Modificación

**INVITACIÓN PARA CONCURRIR AL VI CONGRESO LATINOAMERICANO
DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES (PARLATINO)**

**INVITACIÓN A LA UNASEV PARA QUE BRINDE UN INFORME SOBRE
APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE SINIESTRO DE TRÁNSITO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ricardo Berois Quinteros.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, José Bayardi, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Larnaga, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira y Pablo Pérez González

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Berois).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El Diputado Souza va a formularnos una invitación muy interesante.

SEÑOR SOUZA.- En el día de ayer le comuniqué al Presidente de la Comisión, que se contactó conmigo el señor Juan Peirano Elutchanz para plantearme que, con motivo del encuentro del BID que se desarrollará esta semana, en el día de hoy llegará una delegación del ámbito universitario que trabaja en el tema de los gobiernos locales, que tenía interés en ser recibida por la Comisión. No sé si la intención es hacer algún planteo concreto o conocer nuestra experiencia en el proceso de descentralización y gobiernos locales. Quizás podríamos recibirlos después del mediodía.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los Diputados que podamos hacernos presentes los recibiremos a la hora 14, en una Sala que la Secretaría confirmará oportunamente.

Aclaro que, antes de comenzar la sesión, conversamos informalmente acerca de la necesidad de recibir al Directorio de la UNASEV en el mes de abril.

Además, debemos tener presente que tenemos previsto para el jueves 19 de abril la visita a Paso de los Toros.

Luego de Semana Santa tendremos que encargarnos de los proyectos que tenemos pendientes.

Informo que la Presidencia de la Cámara remitió una nota por la que me hace llegar sus felicitaciones por la designación como Presidente de esta Comisión y expresa su disposición a colaborar con esta Asesora.

En cuanto al viaje a Chile, debo transmitirles que la Presidencia de la Cámara no lo autorizó. Tenemos que responderle al Parlatino por qué no vamos a concurrir.

SEÑOR ASTI.- ¿Cuándo le dieron la noticia de que el viaje no estaba autorizado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ayer, al final de la sesión, me lo dijo el Secretario Montero.

SEÑOR ASTI.- Lo pregunto porque se me consultó -supongo que también a otros compañeros -si era habitual este tipo de convocatorias del Parlatino y, si bien no conozco la experiencia en este sentido, le comuniqué al Secretario Montero para que se lo transmitiera al Presidente que si pretendemos que la inserción parlamentaria internacional a nivel de ese organismo sea más eficaz resultaba importante unir la actividad de sus Comisiones con las de este Cuerpo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Me gustaría saber si la Presidencia de la Cámara esgrimió las razones por las que no autoriza este viaje que, como los compañeros de Comisión saben, responde a una invitación del Parlatino cursada por una compañera del Cuerpo. Nuestra Comisión entendió importante participar en esa reunión y que el Presidente concurren a representarnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya había transcurrido tiempo y no habíamos recibido ninguna respuesta, ayer me acerqué al Secretario Montero a preguntarle y él me contestó que no habían autorizado el viaje. No hubo respuesta formal.

Quise plantearlo a la Comisión porque el pedido de autorización para hacer el viaje fue resuelto por la Comisión y hay que completar el trámite ante el Parlatino.

SEÑOR ASTI.- Creo que es un tema que deberíamos replantearnos, no por este caso en particular sino, en general, por el relacionamiento del Parlamento uruguayo con los Parlamentos internacionales de los que somos miembros. Es necesario tener claros algunos aspectos.

Hay que tener mucho más relacionamiento, sobre todo, en cuanto a los temas que tratan las Comisiones nacionales que también son considerados por nuestros representantes a nivel de grupos de trabajo de los organismos internacionales. A este respecto, estoy manejando algunas ideas que luego conversaremos en las respectivas bancadas; se trata de generar un canal de comunicación más fluido, entre otras cosas, a efectos de que los ciudadanos sepan que cuando hacemos un viaje no se trata de turismo parlamentario, sino de cumplir con el objetivo de hacer conocer nuestra legislación y se pueda avanzar en una unificación internacional.

Como informó el Presidente, se ha resuelto no autorizar el viaje, pero dado que la Comisión fue invitada y que uno de los miembros de la delegación de Uruguay al Parlatino es nuestro compañero, el Diputado Caggiani, creo que sería conveniente que también actuara en representación de esta Comisión. De esa manera, esta Asesora estaría representada en ese ámbito y el Diputado podría informarnos acerca de lo actuado en esa reunión que se realizará en Santiago de Chile.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo problemas al respecto. De todas formas, solicitaré una respuesta por escrito a la Presidencia de la Cámara y, si efectivamente nos llega una negativa, delegaremos en el Diputado Caggiani la representación de la Comisión.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Yo confío en el Diputado Caggiani y estoy seguro de que nos representará bien, pero creo que no es lo que corresponde. Me parece que corresponde que la Presidencia de la Cámara diga por qué le niega a una Comisión la posibilidad de participar de una reunión a la que estaba invitada y para la que había resuelto designar como representante a su Presidente.

Pienso que no debemos sobrecargar a un compañero que ya va con una tarea específica con otra que la Comisión le había asignado al Presidente a quien, además, formalmente no se le comunicó nada con respecto al viaje, sino que tuvo que ir a preguntar. Esa no es la forma en que se debe actuar. Lo que corresponde es que la Presidencia exprese claramente por qué se niega a autorizar esta participación. Hay que ver cuál es el criterio en cuanto a la participación en el Parlatino, porque si la Presidencia le niega la posibilidad de concurrir a una Comisión que está invitada, debemos discutir si las Asesoras deben participar o no en estos ámbitos.

Repito que este planteo no es contra el Diputado Caggiani; al contrario, pienso que delegar la tarea en él sería una solución salomónica, pero no deberíamos llegar a eso. Quería dejarlo establecido.

SEÑORA LAURNAGA.- Voy a hacer un comentario general.

Creo que esto va a ameritar una discusión más profunda acerca de cómo se relaciona el Parlamento con los organismos internacionales. Cuando le pregunté al Presidente qué posición había al respecto me contestó que está previsto en la reglamentación interna que por lo menos tres miembros del Parlatino vayan a cada reunión pero, aparentemente, no está contemplado que una Comisión pueda ser invitada en términos formales. Por lo tanto, la Presidencia no está obligada a dar una autorización; eso queda a su criterio. En definitiva, esto siempre queda sujeto a la competencia de la

Presidencia, pero me parece que amerita una aclaración que trascienda el caso particular de esta Comisión y refiera al relacionamiento de las Comisiones.

Es cierto que durante todo el año pasado ocurrió -inclusive en el Senado -que el criterio de austeridad aplicado por los Presidentes de la Asamblea General y de la Cámara en cuanto a las delegaciones nacionales fue a veces cuestionado en cuanto a su eficacia. Lo que planteo es que me parece bien que esta Comisión pida al Presidente de la Cámara que exprese sus argumentos para tomar esta decisión, aun en el entendido de que está dentro de sus competencias tomar una resolución en este sentido. En todo caso, con este antecedente se podría abrir una agenda de discusión sobre este tema que quizás podría trabajar la Comisión de Asuntos Internos. Al respecto, el Diputado Bayardi me decía que también la Comisión de Asuntos Internacionales debería intervenir, y por eso me manifiesto en este sentido.

Quiero comentar que en la Comisión de Asuntos Internacionales tenemos una especie de reglamentación para los Grupos de Amistad, que es otro ámbito en el que hay un trabajo parlamentario interesante, pero estamos sujetos a la decisión de cada Presidencia. Pero aclaro que hasta ahora las invitaciones han sido con los gastos pagos.

Quienes somos representantes en el Parlamento del MERCOSUR hemos sufrido otro tipo de problemas, que también van a entrar en esa discusión. Por lo tanto, no se trata solo de la invitación a las Comisiones, sino también de la representación en el Parlatino, de los gastos en los que incurre el Parlamento Nacional a través de ese organismo y de la relación con otros Parlamentos regionales.

SEÑOR ASTI.- Quiero aclarar que las dos Cámaras tienen reglamentaciones a este respecto, según las que los viajes que son de cargo de cada Cuerpo son las reuniones de los organismos de los que el país forma parte: el Parlamento Latinoamericano, la Unión Interparlamentaria y el Parlamento del MERCOSUR. Se aclara que otro tipo de viaje queda a consideración de la Presidencia o de la Cámara, si la Presidencia decide solicitarle una autorización concreta.

Hay una línea de trabajo y de austeridad que se implementó, en particular, desde la Presidencia del Senado y de la Asamblea General, cuyo titular es elegido por la ciudadanía y se desempeña en el cargo durante cinco años, mientras que la Presidencia de la Cámara de Diputados rota cada año y es elegida por nosotros mismos. Son distintas características de funcionamiento que tienen ambas Cámaras.

Quizás haya que analizar este tema en las respectivas bancadas y, si la Comisión de Asuntos Internacionales lo considera adecuado, podría preparar alguna resolución interna sobre qué gastos y qué viajes autorizar, para evitar -que en los cinco años de una Legislatura se aplicaran cinco criterios distintos en función de lo que cada Presidente interprete, según su leal saber y entender.

Más allá de que yo fui uno de los primeros que impulsó la idea de que un representante de esta Asesora viajara para que pudiéramos relacionarnos con los miembros de una Comisión del Parlatino, porque me interesa ese vínculo con los grupos de trabajo de los organismos internacionales, en realidad, ese evento, en el que no solo participan parlamentarios, tiene -costo de inscripción y Uruguay ya cuenta con dos delegados que forman parte de una Comisión del Parlatino. Quizás estos motivos pueden haber llevado a esta respuesta. De todos modos, creo que no nos debe preocupar lo anecdótico, sino el relacionamiento permanente con los organismos internacionales.

SEÑOR SOUZA.- Comparto lo que han expresado la señora Diputada Lournaga y el señor Diputado Asti, pero creo que hay un tema de fondo, que no refiere a esta situación particular.

Me parece que lo que resolvió la Comisión estuvo bien. Hace ya siete años que estoy en el Parlamento y me ha tocado participar en un ámbito del Parlatino, en el que representé a la Cámara en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. Suele suceder que se invite a autoridades y a instituciones de los distintos países para que expongan sobre las diversas temáticas que hacen al trabajo de esas Comisiones. Sin ir más lejos, en el Período pasado, como representantes de Uruguay en esa Comisión, invitamos al Director de la DINAMA para que expusiera la posición de nuestro país con respecto a la COP 15. El titular del Ministerio del momento envió al Director de la DINAMA.

Mala cosa sería que cuando tuviéramos que marcar la posición país en un ámbito internacional, que se supone que es para avanzar hacia determinados objetivos, le negáramos la participación a quienes nos representan a nivel ejecutivo o legislativo.

Comprendo y comparto lo que dice el Diputado Asti, pero me parece que hay un tema de fondo que debemos discutir. Como decía la Diputada Lournaga con respecto a los Grupos de Amistad con otros países, estos ámbitos son absolutamente nuevos y hay situaciones que no están contempladas.

También comprendo y respaldo a todos los Presidentes que han pasado; hay que tener una mirada más exhaustiva en cuanto a los motivos de los viajes. Es de público conocimiento que ha habido viajes trabajados desde afuera por un interés personal y que si alguien termina haciéndose invitar, es la Cámara la que tiene que pagar.

Yo creo que la participación en aquellos organismos en los que nuestro país participa formal y oficialmente no puede ser recortada por una cuestión de austeridad; creo que esas instancias hay que facilitarlas.

Quiero hacer otra reflexión. Cuando recién ingresé al Parlamento me dijeron que tenía que ir a San José y me preguntaron si tenía pasaporte. Pensé que me estaban tomando el pelo, pero se referían a San José de Costa Rica. En ese momento me enteré de que me correspondía trabajar en una de estas Comisiones. Realmente, fui con muchísimo escepticismo y con muchos preconceptos por el tema del turismo parlamentario. Pero con el paso del tiempo me di cuenta de la importancia que adquiere en esos ámbitos, si uno va a trabajar en serio, con responsabilidad, la interrelación con los demás colegas parlamentarios de América Latina, que es el ámbito en el que me tocó participar. Por eso, creo que hay sobradas razones para justificar la participación de Uruguay en esos organismos.

Dicho esto, lo que me importa es discutir el tema de fondo. Creo que deberíamos remitir la versión taquigráfica de lo que hemos dicho hoy aquí, a efectos de que los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos puedan resolver algo a este respecto, si así lo entienden conveniente.

Quiero agregar que también hay responsabilidad de parte de los Diputados que han denostado públicamente el tema de los viajes. Creo que, en cierta medida, eso coloca -presión sobre quien ejerce la Presidencia, que puede quedar expuesto políticamente y pagar después un costo por eso.

SEÑOR BAYARDI.- Comparto la posición del Diputado Cantero Piali en cuanto a remitir una nota a la Presidencia solicitando los fundamentos para negar la autorización solicitada; quiero que quede claro que es la opinión de la unanimidad de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ASTI.- El tema nos afecta a todos y lo estamos exponiendo en esta Comisión porque aquí se ha planteado, pero todos entendemos que no es una cuestión particular de esta Asesora ni de la representación que había delegado en su Presidente. Aclaro que esta no es la única situación de este tipo que se ha presentado; ocurrió algo similar en la Comisión de Hacienda.

Creo que lo que ocurre es que no hay resoluciones de la Cámara que orienten acerca de las salidas que se deben encontrar a estos problemas. Por eso, me parece que las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Presupuestos -que debe analizar cuánto dedica la Cámara a los viajes internacionales -podrían profundizar en el tema y plantearle alguna solución a las bancadas. Aquí se han manejado algunas ideas con respecto a -eventos en los que es importante que el país esté presente, pero no necesariamente estamos obligados a respetar la proporcionalidad exacta de representación de todos los partidos, porque se trata de delegaciones oficiales y alcanzaría con que uno o dos participantes expusieran la posición del Uruguay.

En cuanto a los viajes internacionales, creo que algo muy importante es el resultado de las visitas y que la participación en los eventos sean volcados efectivamente en cada Comisión de trabajo, porque ese es el ámbito en el que se genera la tarea parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que la Secretaria de Comisiones del Parlato, Diputada Daisy Tourné, nos hizo la invitación para esta reunión, que no es común, porque está organizada con FLACMA, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales. Creo que asistirá una gran delegación de Ediles de todo el país y, teniendo en cuenta la legislación de nuestro país y el trabajo en materia de leyes de descentralización que se ha venido realizando, la Diputada Tourné entendió que sería conveniente que por lo menos un representante de la Comisión que había trabajado en estas cuestiones estuviera presente en la reunión. Esta es la diferencia con las demás reuniones; quería dejarlo sentado en la versión taquigráfica.

No me gusta hablar de esto porque, como fui designado por la Comisión para concurrir, podría pensarse que hay algún interés personal de por medio y no es así. Creo que esto debe quedar como antecedente y que el criterio que se seguirá de ahora en más con respecto a las invitaciones de este tipo deberá ser evaluado por la Cámara en conjunto con el Presidente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se remite una nota a la Presidencia de la Cámara para conocer la respuesta a la solicitud de autorización para el viaje a Santiago de Chile y, en caso de que sea negativa, los fundamentos que la sostienen.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SOUZA.- Informo a los compañeros que la solicitud de entrevista que planteé al inicio de la sesión me fue formulada por el señor Juan Peirano Elutchanz, Secretario Ejecutivo del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales. La delegación que concurrirá estaría integrada por representantes del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de Florida, entre quienes están su Presidente, el doctor Allan Rosenbaum; el Vicepresidente de la Asociación Norteamericana de Administración Pública, ex Presidente de la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración Pública y Consejero sobre Modernización del Estado en las Naciones Unidas, y la doctora Cristina Rodríguez

Acosta, Directora Internacional de Programas de Institutos Públicos y Comunitarios de la Universidad Internacional de Florida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya dijimos, recibiremos a esta delegación a la hora 14.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Pasamos a considerar el comparativo del texto de la Ley Orgánica Municipal a estudio de la Comisión.

SEÑOR ASTI.- En algunas reuniones anteriores planteamos que entendíamos conveniente que, como guía de trabajo, se tomara el proyecto elaborado en la Legislatura anterior por el ex Diputado Uberfil Hernández, que está en la recopilación. Además, tenemos los datos hasta el 29 de junio de 2009, que fue cuando los asesores de la Comisión prepararon este trabajo. Posteriormente hubo algunas modificaciones importantes, como la del fondo de desarrollo departamental y la del SUCIVE, que deberían ser incorporadas. No sé si los asesores de la Comisión podrán complementar el estudio.

Lo que ya está legislado no pretendemos cambiarlo, solo armonizarlo con el texto de la Ley N° 9.515. Lo que queremos es saber si hay acuerdo en seguir adelante con el tema, realizando las actuaciones correspondientes. La idea es hacer un planteo oficial al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de avanzar en la búsqueda de consensos. Más allá de que, como decía el Diputado Bayardi, los legisladores somos nosotros, este es un tema en el que, si no tenemos amplios consensos, la tarea se va a dificultar porque estamos legislando sobre cuestiones en las que otros van a tener que aplicar las leyes. En este período de Gobierno, desde la Presidencia de la República se ha marcado la extrema necesidad de buscar acuerdos políticos, y como en este caso vamos a modificar algo que tiene más de setenta años de existencia, se requiere un gran acuerdo político para llevar adelante un trabajo efectivo. Pero reitero que no renuncio a las potestades que, como Representante Nacional y legislador, la ciudadanía nos entrega a cada uno de nosotros.

SEÑOR YANES.- Por un acuerdo interno, me reintegraré a la Comisión a partir del día de hoy, después de que sea informado al plenario. Fui miembro de la Comisión en el Período pasado.

Creo que el tema de los grandes consensos está bárbaro, pero si se sigue el tema por lo que comenta el Concejal, el Alcalde, el Edil, el amigo Intendente, etcétera, se advierte que hay que hacer cosas más allá de los grandes acuerdos.

Cuando abordamos el análisis de esta ley tan antigua todos pensamos que había que actualizarla, pero después nos dimos cuenta de que poco podíamos hacer porque, si tocábamos algo, se afectaba todo el resto. Pero si no podemos avanzar no tiene sentido que la Comisión siga existiendo.

Para resolver el tema de los Ediles pasamos doscientos años, y para solucionar lo de los Alcaldes hicimos una ley que terminó resolviendo la OPP a través de negociaciones políticas. No se puede abordar la Ley Orgánica Municipal para que el Congreso de Intendentes después nos diga, en la interna partidaria, con la fuerza que tienen los Intendentes, lo que tenemos que votar. Después eso pasa al Congreso Nacional de Ediles y a los Ediles les meten el gaicho y tienen que aprobar lo que les llega. Está todo bárbaro; tenemos que tener grandes consensos -como todas las

Comisiones del Parlamento, que consultan todo lo que pueden-, pero también hay que asumir hasta dónde vamos a llegar en cada tema.

Cuando abrí el comparativo pensé que iba a encontrarme con algo nuevo, pero es el proyecto del ex Diputado Uberfil Hernández. ¡Lo único que falta es que haya cuadritos con los proyectos de Botana y de Cusano!

Si vamos a pasar otro año pensando en si podemos darle una vuelta más a estas cuestiones, me parece que mejor sería ahorrar energía, trabajo de los funcionarios, café, agua, etcétera. ¡Capaz que con lo que ahorramos podemos viajar sin culpa! Es imposible asumir que el Parlamento siga mirando cómo pasa la vida con Alcaldías, con Concejales, etcétera, sin tocar las normas que tienen que regir en estas materias. Siempre pasa esto porque no estudiamos, porque no damos las discusiones internas o por cualquier otro motivo. Entonces, no quiero que vengan de afuera del Parlamento a decirnos lo que tenemos que hacer, como pasó con la Ley de Descentralización. Quienes vivimos aquello sabemos que fue así; recuerdo que a los legisladores del Partido Nacional y del Frente nos daban la fotocopia de lo que se había arreglado con el gobierno. Antes que eso, me parece que sería mejor disolver la Comisión, y no lo planteo como un extremo absurdo, es la realidad. En todo caso, si hay que cambiar algo, que se haga cargo la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o que se conforme una Comisión Especial para algún tema concreto.

Este año tendríamos que empezar a revisar la Ley de Descentralización, porque sabemos que hay huecos. Nadie tiene por qué venir a decirnos nada; podemos hacer un simposio con cada Municipio para que cada Alcalde nos cuente sus cuitas. Sinceramente, creo que sería poco productivo seguir trabajando en los términos en los que lo hemos venido haciendo, y espero que ningún compañero se sienta aludido por mis palabras. Lo que pasa es que pensé que me había perdido mucho, pero cuando vi la carpeta de trabajo advertí que no era así.

SEÑOR ASTI.- Si bien el compañero Yanes dijo que no quería aludir a nadie, me sentí absolutamente aludido...

(Hilaridad)

—...pero no fue por eso que pedí la palabra.

Reitero que planteé dos escenarios complementarios. Uno tiene que ver con algo que he manifestado en otras reuniones: empezar a trabajar sobre el proyecto que se manejó en la Legislatura anterior. Pero eso no quita que se plantee el otro escenario, que implica que sea necesario coordinar con otros sectores.

En su momento, con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, aprobamos la ley de empadronamientos, que para nosotros fue una gran ley. Pero como no hubo acuerdo a nivel de los Intendentes, no fue aplicada, porque nadie se animó a aplicar lo que la norma establecía. De todos modos, fue un incentivo para luego alcanzar el acuerdo del SUCIVE; si no hubiera existido aquella ley, seguramente tampoco se habría llegado al SUCIVE, por más voluntad que hubiera puesto el Presidente de la República.

Obviamente, tenemos que adaptarnos a la realidad. Nosotros hicimos eso, en su momento lo consultamos con el Congreso de Intendentes, pero siempre había un pero. Por lo tanto, lo que propusimos fue avanzar para que estuviéramos en condiciones de hacer un planteamiento, al que obviamente podrán decirnos que sí o que no. Pero reitero que no renuncié a mi condición de legislador y creo que ninguno de los que está aquí lo

pretende. De todas maneras, estamos hablando de avanzar en un tema que conocemos porque legislamos al respecto, pero son otros los que van a aplicar las normas.

Estas dos visiones tienen que avanzar conjuntamente: nosotros debemos proponer, escuchar, aceptar propuestas y buscar los consensos necesarios para una modificación que se vuelve absolutamente necesaria después de casi dos siglos de vigencia de esta ley. Además, como decía el Diputado Yanes, en 2015 deberemos enfrentar el desafío de una elección por el doble de Municipios que en 2010. Por lo tanto, el desafío se duplica, tanto por la cantidad de Municipios como por los vacíos en la aplicación de la ley. De paso, agrego que todavía no contamos con los decretos que en los diecinueve departamentos han regulado el funcionamiento del tercer nivel de gobierno previsto por la Constitución y creado por ley.

SEÑOR ESPINOSA.- Reitero el mismo concepto que expresé cuando tuvimos oportunidad de debatir la Ley de Descentralización en este ámbito. Creo que estamos empantanados; me atrevo a decir que está ocurriendo algo similar a lo de tiempo atrás. Hay definiciones políticas internas de los partidos que hay que apurar. Estoy seguro de que si hacemos una consulta a la interna, sabremos que dentro de los partidos políticos hay diferencias de interpretación, de opiniones y en cuanto a los avances. ¡Y ni qué hablar de si a eso le sumamos las opiniones del Congreso Nacional de Ediles, del Congreso de Intendentes, etcétera!

Como legislador, no estoy dispuesto a seguir haciendo esfuerzos para que después las leyes que aquí se votan no sean cumplidas. El Diputado Asti citó un ejemplo claro: la ley de empadronamiento. Oportunamente, fui de los más críticos y advertí los efectos que tendría. También prevenimos sobre las dificultades de la Ley de Descentralización. No digo esto para poner en la balanza qué estuvo bien, qué estuvo mal, qué opinó uno, qué opinó el otro; lo que pretendemos es avanzar.

Si hoy por hoy tenemos sobre nuestra mesa de trabajo el proyecto de Ley Orgánica Municipal y vemos que estamos frenados, que cada uno haga los deberes correspondientes en su partido, a ver a qué consensos podemos llegar, como lo hemos hablado ya muchas veces.

Lo que dice el Diputado Yanes es muy oportuno y lo respalda el Diputado Asti: vamos a ir ganando tiempo, ocupándonos de los vacíos que tiene la Ley de Descentralización -hay mecanismos que resultan dificultosos-, para que esta propuesta siga avanzando, sobre todo teniendo en cuenta los desafíos que se vienen.

Ahora bien, quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que, si como en otras oportunidades, lo que vamos a hacer es legislar para que todo caiga en saco roto, la verdad es que no tengo voluntad para seguir; prefiero ser constructivo en otras Comisiones y en otros ámbitos.

SEÑOR BAYARDI.- Tenemos un texto sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, y por algo tenemos que empezar.

Yo comparto que tenemos que buscar consensos, pero ¿qué le damos a las bancadas si todavía no hemos avanzado? Aquí tenemos el texto del ex Diputado Uberfil Hernández. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Asti en cuanto a comenzar con su análisis; las leyes posteriores son las Nos. 18.093, 18.191, 18.565, 18.567 y 18.644. Vamos a comenzar a trabajar en base a este texto, teniendo en cuenta las nuevas normas que se votaron. También sería bueno que concurriera el doctor Ernesto Abisab a

trabajar con nosotros. La idea es contar con un documento que podamos presentar a las bancadas, pero primero tenemos que avanzar nosotros.

SEÑOR ASTI.- Quiero aclarar que en este tema trabajaron en equipo el doctor Abisab y la arquitecta Villalba.

Me gustaría que se les solicitara que hicieran un trabajo sobre la ley vigente y este comparativo que vamos a manejar. Sería bueno contar con ese material en abril, de modo de facilitar nuestro trabajo.

SEÑOR SOUZA.- También sería bueno que los asesores técnicos incluyeran un informe sobre la forma en que afectan las leyes posteriores al proyecto de ley que tenemos a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaremos al doctor Abisab a que nos acompañe en la reunión del 11 de abril; la idea es que él u otro técnico nos asista en este trabajo.

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠